

Editorial

Moral, ética médica y legislación actual en nuestra práctica

No cabe duda que los avances en la medicina generan una serie de cambios favorables en la salud de los pacientes; sin embargo, estos progresos pueden, en ocasiones, generarnos conflictos éticos, morales o legales si no los utilizamos en una forma prudente y honesta. Es frecuente escuchar quejas o demandas dirigidas a diferentes profesionales de la salud, muchas de ellas carentes de fundamentos reales, en parte debido a una deteriorada relación médico paciente, que desgraciadamente y con el paso del tiempo se ha vuelto cada vez más evidente.

Existen diversos lineamientos éticos y morales que rigen nuestra práctica médica, como el "Juramento Hipocrático" (principal eje de dichos lineamientos), mismos que han sufrido cambios con la aparición de la Declaración de Ginebra y los principios de la Asociación Médica Americana. Cada uno de éstos se fundamenta en el honesto ejercicio de la medicina y el principio fundamental de mejorar la calidad de vida y prolongar la salud de los pacientes. Todo aquel que ejerce esta demandante profesión tiene, en esencia, un compromiso de servicio y una responsabilidad moral que difícilmente podría equipararse con otras profesiones; sin embargo, debemos partir del hecho de que somos humanos y no somos infalibles; esto, desgraciadamente, cobra mayor peso porque las decisiones, buenas o malas que se toman en el tratamiento de los pacientes, repercutirán inherentemente en la vida de los mismos.

La concepción que antes se tenía del médico era similar a la de un sacerdote, pues el médico era proveedor de salud en su comunidad y toda indicación que emanara era prácticamente un dogma. En nuestros días esa figura inmaculada y altruista del médico dejó de ser la misma, tal vez por colegas que

han hecho una práctica inadecuada de la profesión o personas que engañan y fingir ser médicos, ya que hoy en día la relación médico paciente se rige por reglas mercantiles impuestas por terceros pagadores o porque la comunidad tiene una imagen distorsionada de lo difícil que es y el sacrificio que en todos sentidos implica realizar dignamente el ejercicio de la medicina. No existe una anécdota de cada médico, donde cuente que por atender a sus pacientes no estuvo en algún evento familiar trascendente, aniversario o actividad escolar de sus hijos, todo esto con el más puro compromiso de aportar sus conocimientos a quien los necesite, bajo cualquier circunstancia y en muchas ocasiones sin obtener alguna remuneración equivalente al nivel de su conocimiento y destreza.

El papel fundamental del médico es y será, con base en sus conocimientos y juicio, mejorar y prolongar la calidad de vida del paciente, sin implicar sufrimiento o agonía en el mismo. En esencia suena muy sencillo, pero lo más complicado en la profesión es determinar cuánto se puede hacer y cuándo se debe detener y afrontar que cualquier maniobra alternativa en un paciente sólo retrasará la historia natural de su enfermedad, prolongará su agonía y creará falsas expectativas en sus seres queridos. En el ámbito médico también es obligatorio externar, en una forma real y comprensible, la situación del paciente ante su familia, puntualizar su estado clínico y maniobras que se consideren llevar a cabo, con fines curativos y posibles riesgos, así como expresar que las herramientas curativas utilizadas han fracasado y que la muerte es una probabilidad.

El ejercicio profesional del médico no sólo se rige por un código ético y moral, obviamente existen leyes que presiden el adecuado desempeño de la práctica diaria. Dichas leyes procuran que cada médico cuente con los conocimientos indispensables para ejercer competentemente su labor y sanciona a quienes hacen mal uso de la profesión, ya sea por omisión o negli-

La versión completa de este artículo también está disponible en internet: www.actualizacionmedica.com.mx

gencia. Sin embargo, es realmente triste ver cómo continuamente surgen cambios en la legislación de la práctica médica y en la mayor parte de las ocasiones no se consulta a la comunidad profesional (médicos) para externar su sentir al respecto y mucho menos se toma en cuenta si estas leyes son en detrimento de su labor esencial, que es la de preservar la vida como derecho universal del ser humano. Éste es un rubro que quizás como comunidad se ha dejado a un lado y es obligación ética y moral de cada médico trabajar activamente para fortalecer el adecuado ejercicio de la profesión y velar por una atención de calidad en los pacientes, con remuneración acorde al nivel de conocimientos y destrezas que todos y cada uno aplicamos

en nuestra vida diaria.

Es indudable que los avances médicos continuarán a un ritmo acelerado en los próximos años; por lo tanto, esto no debe ser una limitante para continuar con el compromiso fundamental de prevenir y sanar las enfermedades que aquejan a los pacientes, con estricto apego a las normas éticas y morales que rigen la práctica profesional.

Abelardo Elizondo Ríos

Servicio de Neumología y Terapia Intensiva,

Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González,

Universidad Autónoma de Nuevo León